



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 514 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 OCT 2016

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5656-2016-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 625 CCORPA ACCOPATA DE LA C.C. DE CCORPA ACCOPATA, DISTRITO ASILLO - AZÁNGARO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 625 CCORPA ACCOPATA DE LA C.C. DE CCORPA ACCOPATA, DISTRITO ASILLO - AZÁNGARO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 835-2014-GGR-GR PUNO de fecha 02 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 1'023,471.69 Nuevos Soles;



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 230-2016-GGR-GR PUNO de fecha 04 de mayo del 2016, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 y la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 625 CCORPA ACCOPATA DE LA C.C. DE CCORPA ACCOPATA, DISTRITO ASILLO - AZÁNGARO - PUNO;



Que, mediante Informe N° 031-2016-GR-PUNO/ORSyLP-LCAI de fecha 20 de setiembre del 2016 (elevado con Oficio N° 802-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "... que la solicitud de la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02 presentado por el Residente con la aprobación del Supervisor de Obra, son conformes, por tanto se sugiere sea tramitado a las oficina correspondientes con opinión favorable para lograr la resolución respectiva."; Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

| ESPECÍFICA DE GASTO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01 | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO MODIFICADO 02 |
|---------------------|--|------------------------------|--------------|---------------------------|
| 2.6.22.23 | COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL | 321,693.07 | 103,559.03 | 425,252.10 |
| 2.6.22.24 | COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES | 662,706.90 | -85,086.90 | 577,620.00 |
| 2.6.22.25 | COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS | 58,020.04 | -13,763.04 | 44,257.00 |
| 2.6.81.42 | GASTO POR LA COMPRA DE BIENES | 4,398.00 | -2,534.00 | 1,864.00 |
| 2.6.81.43 | GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | 4,375.10 | -2,175.10 | 2,200.00 |

Que, con Informe N° 333-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 DEL Expediente Técnico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 514 -2016-GGR-GR PUNO

06 OCT 2016
PUNO,

Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 031-2016-GR-PUNO/ORSyLP-LCAI de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 333-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 625 CCORPA ACCOPATA DE LA C.C. DE CCORPA ACCOPATA, DISTRITO ASILLO - AZÁNGARO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL